

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA

FHCE/LIT/CONV/04/2021

COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS EN LA CATEGORIA DE DOCENTE INTERINO

Términos de Referencia

El coordinador del IIL deberá encargarse de:

- a) Coordinar y hacer el seguimiento de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera, tanto de los docentes titulares e interinos que tienen carga horaria en el IIL, como de los docentes titulares e interinos que tienen carga horaria de investigación en sus materias (64 y 80 hrs.).
- b) Coordinar y hacer seguimiento de las actividades desarrolladas por el responsable del CIF y el responsable de publicaciones de la Carrera.
- c) Coordinar y hacer seguimiento de los proyectos de investigación desarrollados por los auxiliares de investigación del IIL.
- d) Organizar eventos de presentación de avances y resultados finales de los proyectos de investigación desarrollados en la Carrera.
- e) Organizar coloquios, mesas de discusión y conversatorios en coordinación con otras unidades de la UMSA (institutos de investigación, carreras, etc.) y con otras instituciones académicas, dentro y fuera de Bolivia, para difundir el trabajo de investigación.
- f) Representar al IIL en reuniones y comisiones en las que su concurso sea necesario.
- g) Participar del Consejo Editorial de la Carrera de Literatura.
- h) Presentar informes mensuales sobre el avance de la investigación en la carrera.
- i) Presentar un informe final en el que se dé a conocer los resultados alcanzados en la gestión 2022.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA

FHCE/LIT/CONV/05/2021

DOCENTE(S) INVESTIGADOR(ES) INTERINO(S)

Términos de referencia

1. El Docente Investigador para coordinar el desarrollo de los proyectos de interacción y formación (CIF) de la carrera deberá:
 - a) Coordinar los proyectos de interacción de la carrera: Cursos, Talleres, participación en Ferias del libro y otras actividades de servicio (edición, corrección, en caso de requerimiento).
 - b) Participar en los eventos convocados por el Coordinador del IIL para la difusión de la investigación en la Carrera.
 - c) Presentar informes mensuales dando a conocer los avances de su trabajo.
 - d) Presentar un informe final en el que se dé a conocer los resultados alcanzados en la gestión 2022.

2. El Docente Investigador para coordinar las publicaciones de la carrera deberá:
 - a) Coordinar los procesos de publicación de la carrera de acuerdo al Manual Estilo y Reglamento de Publicaciones de la Carrera.
 - b) Presentar un documento que contenga el plan y política de publicaciones de la Carrera (gestión 2022) en concordancia con los documentos anteriores.
 - c) Participar en los eventos convocados por el Coordinador del IIL para la difusión de la investigación en la Carrera.
 - d) Presentar informes mensuales.
 - e) Presentar un informe final en el que se dé a conocer los resultados alcanzados en la gestión 2022.

3. Los Docentes Investigadores para para desarrollar un proyecto enmarcado dentro de una de las siguientes líneas de investigación de la carrera:
 - Investigación literaria en sus tradiciones orales y escritas (con énfasis en Literatura boliviana y Latinoamericana)
 - Investigación en teoría literaria
 - Investigación en discursos culturales
 - Investigación para la educación en el lenguaje y la literatura

Deberán:

- a) Adscribirse a uno de los siguientes proyectos de investigación desarrollados en la Carrera¹:
 - Prosa boliviana
 - La Crítica y el poeta
 - El ensayo y la crítica en Bolivia. Siglos XIX, XX y XXI
- b) Presentar informes mensuales.
- c) Presentar un informe final en el que se dé a conocer los resultados alcanzados en la gestión 2022.

¹ Ver el documento “Proyectos a los que es posible adscribirse”.